



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO

Servir con valores
2025-2027

Organigrama

Autoridad Substanciadora y Resolutora

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ÍNDICE

ORGANIGRAMA	3
DIRECTORIO	4
VALIDACIÓN	5
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

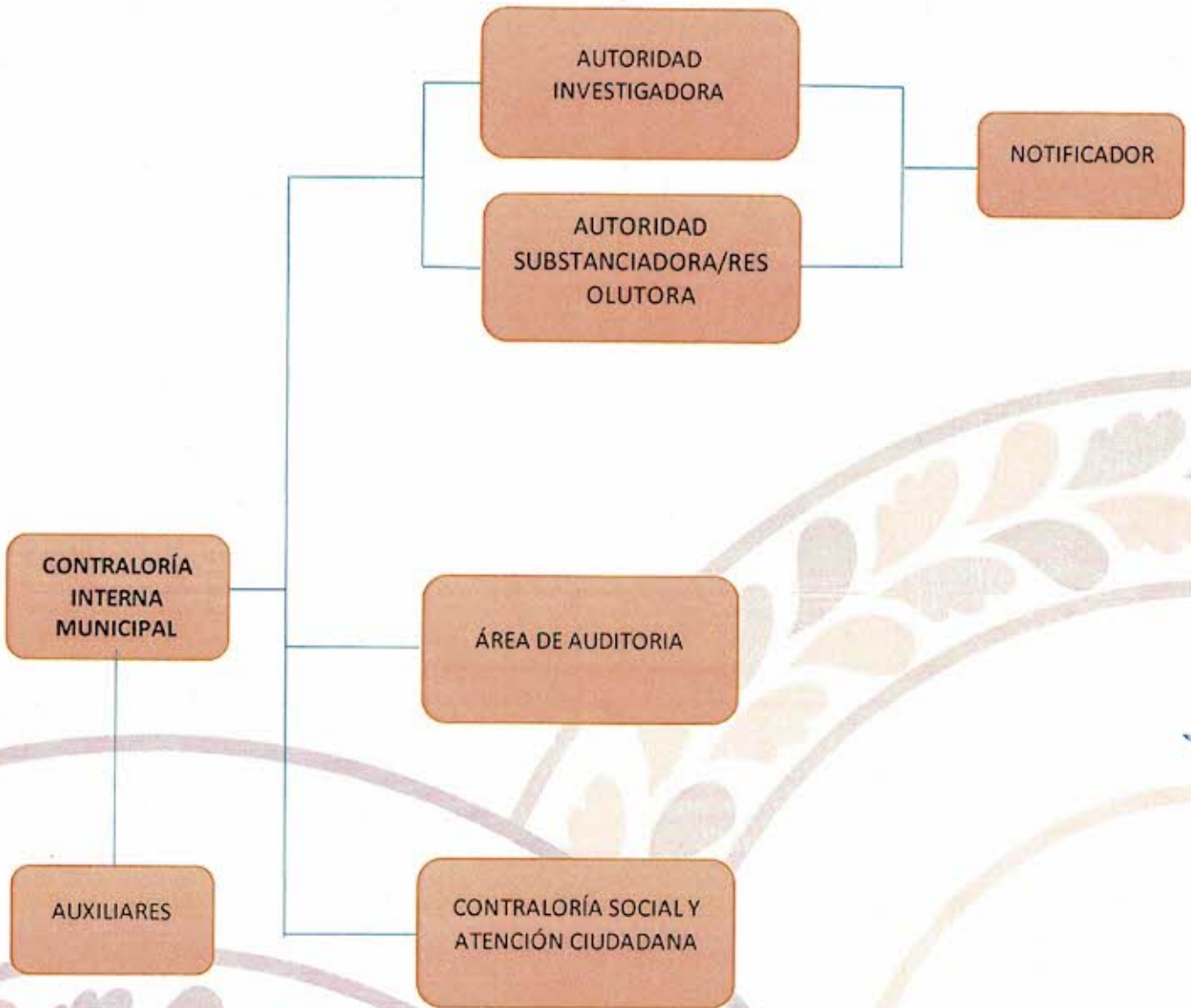
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORGANIGRAMA



DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



VALIDACIÓN

AUTORIZÓ

Presidencia Municipal

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO



VALIDÓ

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
MUNICIPAL



ELABORÓ

C. SINDY NAYÁN ALBARRÁN FERMÍN
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y
RESOLUTORA



VALIDÓ

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



VALIDÓ

C. ANGELA VALDES MONTOYA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA
REGULATORIA

Coordinación General
de Mejora Regulatoria

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Organigrama de la Autoridad Substanciadora y Resolutora fue elaborado en la administración 2025-2027.

Fecha de Elaboración: Marzo del 2025.

Fecha de Actualización: Octubre del 2025.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

©. Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo 2025-2027.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA

Paraje la Cortina, Barrio del Puente, código postal 50415,
Temascalcingo, Estado de México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.